

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO AL CONTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ALD AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR” Y POR OTRA PARTE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMPRADOR” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara el “**VENDEDOR**”, a través de su Representante Legal el C. _____ que:
- a. Su representada es una sociedad mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la Escritura Pública No. **23,086, de fecha 31 de mayo de 2007**, protocolizada ante la fe del Licenciado **Guillermo Oliver Bucio**, Notario Público No. 246 del Distrito Federal actuando como asociado en el protocolo de la notaría 212 de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, el cual cuenta con Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 366844 con fecha de registro 20 de junio de 2007.
 - b. Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en **Avenida Miguel de Cervantes Saavedra número 193, interior 803, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México**; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.
 - c. La clave de su Registro Federal de Contribuyente (RFC) es, **AAU070531BI4**.
 - d. Que es el legítimo propietario del vehículo materia de este contrato y que previamente a la celebración del mismo, informó al “**COMPRADOR**” de todas y cada una de las condiciones generales del vehículo, para que en su caso sea revisado por este último.
 - e. Que el vehículo objeto de este contrato cumple íntegramente con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y protección al medio ambiente para ser comercializado.
 - f. Su Representante Legal el C. _____, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas lo cual consta en la **Escritura Pública No. _____, de fecha ____ de _____ de _____, protocolizada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público No. _____ del _____**, facultades que a la fecha no le han sido revocados o limitadas.
 - g. Que cuenta con personal capacitado y responsable para atender dudas, aclaraciones, reclamaciones que se originen del presente contrato o para proporcionar servicios de orientación, para lo cual se señala el **teléfono _____, correo electrónico _____, con un horario de atención de las _____ horas a las _____ horas, los días _____**, servicios que se proporcionarán de manera gratuita.

**Cadena original del documento**

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

- h. Que se le informo al **COMPRADOR** el monto total a pagar por el vehículo objeto del presente contrato de compraventa, así como todas y cada una de las restricciones que en su caso son aplicables en la comercialización del bien objeto del presente contrato.
- i. Que cuenta con la infraestructura y capacidad necesaria para la comercialización de vehículos usados, así como con las licencias, permisos, avisos o autorizaciones necesarias que ampara su legal funcionamiento.
- II. Declara el **"COMPRADOR"** bajo protesta de decir verdad, que:
- a. En caso de ser una sociedad mercantil, es denominada _____ constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la **escritura pública** _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del **Notario Público número** _____ del _____; **licenciado** _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado _____, bajo el **folio mercantil número** _____, y su Registro federal de contribuyente es (**RFC**), _____, con número telefónico _____ y con Correo Electrónico _____.
- b. Su objeto social le permite la celebración del presente Contrato y de cualesquiera otros documentos que se suscriban a su amparo por lo que la celebración del mismo, constituye, o después de su celebración constituirá, según sea el caso, obligaciones válidas y vinculatorias para el **"COMPRADOR"**.
- c. El **C.** _____, posee las facultades suficientes y necesarias para celebrar en su representación el presente Contrato, obligándola en los términos del mismo, lo cual se acredita con la **escritura pública número** _____, de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del **notario público número** _____ de _____, ante la fe del **licenciado** _____, facultades que no le han sido limitadas o revocadas en forma alguna.
- d. Su domicilio fiscal se encuentra ubicado en _____.
- e. Los datos información y documentación que ha entregado al **"VENDEDOR"**, son verídicos y reflejan adecuadamente y en forma veraz, exacta y fiel, su situación legal y administrativa.
- f. Los recursos con los cuales cubrirá el pago y cada una de las obligaciones que deriven del presente contrato, son de procedencia lícita, por lo que esta consiente de los alcances establecidos en el Código Penal Federal respecto a utilizar recursos de procedencia ilícita.
- g. Previamente a la celebración del presente contrato, el **"VENDEDOR"** le hizo del conocimiento el contenido del presente instrumento, así como de todas y cada una de las condiciones generales del vehículo objeto del presente contrato, mismo que a la fecha de suscripción ya fue revisado por el **"COMPRADOR"**.
- a. En caso de ser una Persona Física, de nombre _____, de **nacionalidad** _____, que se identifica con _____ **número** _____, **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** _____ y **Correo Electrónico** _____ que cuenta con las facultades físicas y legales para obligarse en términos de lo dispuesto en el presente contrato.
- b. Su domicilio se encuentra ubicado en _____ con número telefónico _____.



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

- c. Los datos información y documentación que ha entregado al “**VENDEDOR**”, son verídicos y reflejan adecuadamente y en forma veraz, exacta y fiel, su situación legal y administrativa.
- d. Los recursos con los cuales cubrirá el pago y cada una de las obligaciones que deriven del presente contrato, son de procedencia lícita, por lo que esta consiente de los alcances establecidos en el Código Penal Federal respecto a utilizar recursos de procedencia ilícita.
- e. Previamente a la celebración del presente contrato, el “**VENDEDOR**” le hizo del conocimiento el contenido del presente instrumento, así como de todas y cada una de las condiciones generales del vehículo objeto del presente contrato, mismo que a la fecha de suscripción ya fue revisado por el “**COMPRADOR**”.

III. Declaran “LAS PARTES”:

- a. Que cuentan con la capacidad legal y económica para hacer frente a las obligaciones que les derivan del presente contrato, no teniendo objeción alguna para celebrar el mismo, por lo que en consecuencia expresan su total consentimiento para la celebración del presente instrumento conociendo todo su contenido y los alcances del mismo.

De conformidad con las declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar y obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Definición de Términos.- Los términos definidos a continuación con mayúscula inicial tendrán en este Contrato y sus declaraciones, los significados atribuidos a dichos términos en ésta cláusula, los cuales serán aplicables tanto a la forma singular como al plural:

“**Vendedor**”. Significa ALD AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.

“**Comprador**”. Significa la persona señalada en el inciso II. De las Declaraciones dentro del presente instrumento, el cual adquiere el vehículo en los términos y condiciones estipulados en el presente instrumento.

“**Distribuidor**”. Significa el fabricante o bien, la persona física o moral que fabrico y/o comercializó el vehículo en el momento en el que era nuevo, del cual se realiza la compraventa a través del presente instrumento.

“**Vehículo**”. Significa el bien descrito en la Cláusula Tercera del presente contrato, el cual es el objeto principal de este instrumento.



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

“Contrato” y “Este Contrato” o fórmulas similares. Significa, conjunta o separadamente, según sean referidos en este instrumento, el presente instrumento.

“Día Hábil”. Significa cualquier día en el que las instituciones de crédito realicen operaciones bancarias en la República Mexicana.

“Impuestos”. Significa cualesquier impuesto, tributo, contribución, cargas, deducciones o retenciones de cualquier naturaleza que se impongan o graven en cualquier tiempo por cualquier autoridad conforme a la legislación aplicable.

“IVA”. Significa el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- Objeto.- En virtud del presente Contrato y de común acuerdo entre **“LAS PARTES”** en disponer su voluntad para que el **“VENDEDOR”** venda al **“COMPRADOR”** y el **“COMPRADOR”** adquiere de el **“VENDEDOR”**, el Vehículo usado, cuyas características se detallan en el presente contrato, mismo que está libre de cualquier gravamen, limitación de dominio, ni impuesto, deuda o sanción pendiente a la fecha de firma de este contrato.

TERCERA. Garantía.-El **“COMPRADOR”** acepta que por tratarse de una unidad usada adquiere el vehículo objeto del presente contrato, en el estado de uso en el que se encuentra, el cual le fue facilitado previo a la celebración del presente contrato, para su revisión general, por cuyo motivo el vehículo usado se vende:

() **Sin garantía;** en este caso; El **“COMPRADOR”** manifiesta su conformidad de la condición física, mecánica y técnica en la que se encuentra la unidad usada al momento de la presente adquisición, por lo que el **“VENDEDOR”** no está obligado a realizar ningún tipo de reparación, ya que el **“COMPRADOR”** asumirá los costos por reparaciones, suministro de refacciones, mano de obra calificada, entre otros.

() **Con garantía** por un plazo de _____, (Art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la garantía no podrá ser inferior a 90 días (naturales) contados a partir de la entrega del vehículo usado. Asimismo, el **“VENDEDOR”** será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad para llevar a cabo el cumplimiento de la garantía.

De igual manera se le señalará al **“COMPRADOR”** el distribuidor encargado de hacer valer la garantía y los términos de la misma, siendo que en este acto se le proporcione toda la información relativa a las restricciones que contiene la garantía.

CUARTA. Descripción del Vehículo.- El vehículo usado objeto del presente contrato es de la marca _____, submarca _____, versión o tipo _____,



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

color _____ modelo o año _____, cuenta con _____ kilómetros recorridos, y que cuenta con número de serie _____, número de motor _____, placas _____ del _____, y número de constancia de inscripción al Repuve _____.

El "VENDEDOR" entrega junto con el vehículo usado los siguientes documentos: () Respaldo de la Factura emitida por el Distribuidor; () Constancia de cambio de propietario; () Comprobante de pago de tenencias; () Comprobante de verificación ambiental; () Comprobantes de pago multas y recargos; () Manual del usuario; () Tarjeta de Circulación.

Se entrega y que cuenta con el siguiente inventario:

Exteriores	Si	No	Interiores	Si	No	Accesorios	Si	No
Faros			Tablero			Gato		
Calaveras			Calefacción			Juego de tuercas		
Antena			Aire acondicionado			Herramientas		
Espejos Laterales			Estéreo			Triangulo de seguridad		
Rines			Pantalla			Llanta de refacción		
Tapones de ruedas			Bocinas			Extintor		
Molduras completas			Encendedor			Manuales		
Tapón de Gasolina			Espejo Retrovisor			Otros, especificar:		
Claxon			Ceniceros					
Parabrisas			Cinturones de Seguridad					
Limpiaparabrisas			Tapetes					
Llantas			Manijas internas					
Escape								
Suspensión								
Frenos								

Las condiciones generales (Aspectos físicos- mecánicos) en que se encuentra el vehículo usado materia de esta compraventa, son las siguientes:

Carrocería _____
 Pintura _____
 Llantas _____
 Otros _____



Cadena original del documento
 SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA
Sello digital
 RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

QUINTA. Valor del Vehículo.- Las “PARTES” acuerdan que el precio por la compraventa del Vehículo usado del presente instrumento jurídico será la cantidad de _____, (_____ pesos ___/100 M.N.) IVA incluido, pagadero íntegramente el día ____ de _____ del _____, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria número _____, Clabe _____ del Banco _____ a nombre de **ALD AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.**, a la firma del presente contrato.

Dicho pago únicamente se podrá realizar por medio de transferencia electrónica o cheque certificado, en ningún caso el Precio del Vehículo, se podrá realizar en cantidad líquida alguna o mediante moneda corriente.

Sobre aquella cantidad que no cubra la totalidad del importe correspondiente, el “COMPRADOR” no podrá exigir derecho alguno a su cargo derivada del presente Contrato.

SEXTA. Transmisión de la Propiedad.- El “VENDEDOR”, se obliga a transmitir la propiedad de la unidad objeto de este contrato, amparando la entrega con factura de la unidad que describa con las características de esta, dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) siguientes a que se reciba y verifique el pago señalado en el presente contrato, así como se entregue la documentación legal y administrativa necesaria para integrar el expediente del “COMPRADOR” a efecto de identificar al mismo conforme a la legislación aplicable.

SÉPTIMA. Trámites y gastos.- El “VENDEDOR” realizará los trámites necesarios para hacer el cambio de propietario de la unidad vehicular objeto del presente contrato, estableciendo que dicho trámite será a entera costa del “COMPRADOR”, siendo responsabilidad de este último los gastos que se generen de dicho cambio.

De igual manera se estipula que el “VENDEDOR” no realizará ningún cargo adicional a lo pactado en el presente instrumento sin previo consentimiento por escrito de el “COMPRADOR”.

OCTAVA. Entrega y Responsabilidad.- El “VENDEDOR” entrega y el “COMPRADOR” recibe en este acto el vehículo materia de este contrato después de haberlo revisado detalladamente. La entrega se realiza a las _____ horas del día _____ del _____ del _____, en las instalaciones del “VENDEDOR”, por lo que el “COMPRADOR” se da de recibido a su entera satisfacción.

Las “PARTES” acuerdan, que el “VENDEDOR”, se deslinda de cualquier responsabilidad administrativa, civil, penal o de cualquier otra índole, que pudiera resultar por el uso, manejo o funcionamiento del vehículo objeto del presente contrato, a partir de la fecha de entrega.

El “VENDEDOR” se obliga a responder por el saneamiento para el caso de evicción.

NOVENA. Rescisión.- Son causas de rescisión del presente contrato:

(i) Que el “VENDEDOR” incumpla con sus obligaciones pactadas en el presente contrato por causas imputable a este, en este caso el “COMPRADOR” le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación adjuntando evidencia y/o información sobre tal incumplimiento, por lo que en caso de ser procedente el “VENDEDOR” devolverá las cantidades que por cualquier concepto hubiese recibido del “COMPRADOR” con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, más la cantidad por concepto de pena convencional se establece en la cláusula siguiente, previa entrega del vehículo objeto del presente contrato, por parte del “COMPRADOR” al “VENDEDOR”.

(ii) Que el “COMPRADOR” incumpla con el pago de la unidad objeto de este contrato en las condiciones pactadas en el mismo o cualquiera de sus obligaciones establecidas en el presente, en este caso el “VENDEDOR” le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación adjuntando evidencia y/o información sobre tal incumplimiento y el “COMPRADOR” devolverá la unidad objeto del presente contrato, en un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) horas a



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, más la cantidad por concepto de pena convencional se establece el cláusula siguiente.

(iii) Si el vehículo presentare vicios ocultos que no hayan sido informados a el “**COMPRADOR**” a través del presente contrato.

(iv) Si el “**VENDEDOR**” no entregase el vehículo materia del presente contrato en los términos y condiciones estipuladas en este instrumento.

(v) Si el “**VENDEDOR**” entregara el vehículo al “**COMPRADOR**” en condiciones o con características distintas a las señaladas en el presente contrato

DÉCIMA. Revocación.- El “**COMPRADOR**” podrá revocar su consentimiento sobre el presente contrato sin ninguna responsabilidad siempre y cuando el vehículo motivo de la compraventa pactada no se haya entregado en tiempo y forma y con las condiciones descritas en este instrumento, debiendo notificar por escrito a el “**VENDEDOR**”, de tal modo que una vez entregado el vehículo y dando el “**VENDEDOR**” su consentimiento de conformidad sobre la entrega del mismo, este derecho no tendrá lugar por lo que aplicará lo dispuesto en la cláusula inmediata anterior.

DÉCIMA PRIMERA. Penas.- En caso de que alguna de las “**PARTES**” modifique, cancele o incumpla con los términos, plazos, formas de pago y/o en general con las obligaciones a su cargo estipuladas dentro de este contrato, será acreedor a una penalización del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la unidad objeto del presente contrato incluyendo IVA.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ausencia de Vicios.- Ambas “**PARTES**” manifiestan que el presente contrato se celebró con un pleno acuerdo de voluntades.

En caso de que cualquier disposición contenida en el presente Contrato por cualquier razón sea considerada como invalidad, ilícita o inejecutable, dicha invalidez, ilicitud o inejecutabilidad no modificara o invalidara el resto de las disposiciones contenidas en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. Autorizaciones.- El “**COMPRADOR**” es y será responsable en todo momento de las autorizaciones o aprobaciones que en lo sucesivo se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente contrato y cumplir con las normas jurídicas aplicables de cualquier autoridad gubernamental cuyo incumplimiento pudiera afectar substancial y adversamente la capacidad de el “**COMPRADOR**” para cumplir con sus obligaciones conforme a lo aquí estipulado.

DÉCIMA CUARTA. El “**VENDEDOR**” se hace responsable de cualquier situación legal que anteceda a la fecha de la compra-venta, relacionada con el vehículo objeto de este contrato. Así mismo, El “**VENDEDOR**” libera a El “**COMPRADOR**” de cualquier responsabilidad que hubiere surgido o pudiese surgir con relación al origen, propiedad, posesión o cualquier otro derecho inherente al vehículo o partes o componentes del mismo, hasta antes de ser entregado el vehículo a El “**COMPRADOR**”.

DÉCIMA QUINTA. Siempre y Cuando el bien objeto de este contrato no haya sido entregado a El “**COMPRADOR**”, este cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para cancelar la operación sin responsabilidad y penalización alguna de su parte, en cuyo caso, El “**VENDEDOR**” se obliga a reintegrar todas las cantidades que El “**COMPRADOR**” le haya entregado, en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores a la solicitud de cancelación.

DÉCIMA SEXTA. Interpretación. En caso de controversia, el presente contrato se interpretará de acuerdo con el uso corriente de los términos, a la práctica usual y a la buena fe de las “**PARTES**”, Las cláusulas deberán interpretarse las



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==

unas a las otras, atribuyéndole a la(s) dudosa(s) el sentido que resulte del conjunto de todas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. Títulos De Las Cláusulas. Las "PARTES" están de acuerdo en que los títulos de las Cláusulas que aparecen en el presente Contrato se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas.

DÉCIMA OCTAVA. Jurisdicción y Leyes Aplicables. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las "PARTES" acuerdan someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-122-SCFI-2010, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización y/o Consignación de Vehículos Usados y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las "PARTES" de someterse de los tribunales competentes en la Ciudad de México; renunciando expresamente a cualquier otro Órgano jurisdiccional al que tuvieran derecho por razón de domicilio presente o futuro, o cualquier otra naturaleza.

De acuerdo con la legislación aplicable, el presente Contrato de Adhesión fue debidamente registrado ante el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número **3410-2020** de fecha **7 de septiembre de 2020**, por lo que cualquier variación del presente contrato en perjuicio de el "COMPRADOR" se tendrá por no puesto.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las "PARTES" aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, las cuales se constituyen en expresión completa y exclusiva de su voluntad y lo firman de conformidad en dos tantos, siendo un ejemplar para cada una de "LAS PARTES", siendo las _____ horas del día ____ del mes _____ del año _____, en _____.

"ALD AUTOMOTIVE", S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR

EL "COMPRADOR"

“ _____ ”

REPRESENTANTE LEGAL.

REPRESENTANTE LEGAL.

"EL COMPRADOR" SI () NO () ACEPTA QUE "EL VENDEDOR" CEDA O TRANSMITA A TERCEROS, CON FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL, CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y SI () NO () ACEPTA QUE "EL VENDEDOR" LE ENVÍE PUBLICIDAD SOBRE BIENES Y SERVICIOS. _____
FIRMA O RÚBRICA DE AUTORIZACIÓN DEL COMPRADOR



Cadena original del documento

SHA-256 | EXjgs5kdRosczZxzAidd4rpWV6L+KwqvjvdbH1eurKg= | 1607567032 | GERARDO FUENTES MEDINA

Sello digital

RVhqZ3M1a2RSb3Njelp4ekFpZGQ0cnBXVjZMK0t3cXZqdmRiSDFldXJLZz18MTYwNzU2NzAzMg==